



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Expte. nº 018/2024

RESOLUCIÓN

NÚMERO: 3370/2023

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS
SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado "Diagnóstico sobre la situación de la población gitana en la Comunidad de Madrid".

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, nº 50.
 3. Localidad y código postal: Madrid 28009.
 4. Teléfonos:
 - Información Pliego Administrativo: División de Contratación.
 - Información Pliego Técnico: 91 276 01 07, Dirección General de Integración
 5. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 6. Dirección de Internet del "Perfil de Contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>.
 7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 018/2024. A/SER-020667/2023
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: El objeto del presente contrato, de acuerdo con lo establecido en el apartado primero del Pliego de prescripciones técnicas particulares, es determinar las condiciones de realización de un estudio a fin de disponer de un diagnóstico sobre la situación de la población gitana en la Comunidad de Madrid; concretamente, se pretende realizar un estudio sobre necesidades sociales, inclusión, igualdad y participación social de la población gitana en la Comunidad de Madrid. Todo ello se abordará desde un enfoque de género y edad, con especial atención a la situación de las mujeres y la infancia gitana.
Con la puesta en marcha de este estudio la Comunidad de Madrid expresa su voluntad de reforzar las políticas de inclusión social de la población gitana, mejorar sus condiciones de vida, garantizar sus derechos y trabajar por una sociedad más inclusiva e igualitaria, en la que se respete la diversidad y se fomente la interculturalidad.
Asimismo, una vez finalizado el periodo de vigencia del Plan de inclusión de la población gitana de la Comunidad de Madrid 2017-2021, se desea disponer de un estudio de referencia útil que permita orientar las políticas en el futuro en este campo.
 - c) División por lotes y número de lotes: No
 - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: <Plazo 9,00 meses>.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.





- i) CPV (referencia de nomenclatura):
79300000-7: "investigación mercadotécnica y económica; sondeos y estadísticas"
73210000-7: "Servicios de consultoría en investigación.
 - j) Compra pública innovadora: no
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto simplificado
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios: Criterios relacionado con los costes hasta 70 puntos (oferta económica) y criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas: hasta 30 puntos
 4. Valor estimado del contrato: 106.183,25 euros.
 5. Presupuesto base de licitación: Base imponible: 106.183,25 euros.IVA 22.298,48 euros
Importe total: 128.481,73 euros.
 6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional (en su caso): se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta el día 25 de julio de 2023
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>), donde están disponibles los medios necesarios.
 - c) Admisión de variantes: No.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 LCSP.
 9. Apertura de ofertas.
 - a) Descripción: Apertura del sobre único.
 - b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.
Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
 - c) Fecha y hora: A las 12:00 horas del día 28 de julio de 2023
 10. La documentación a presentar se distribuirá en un único sobre
 11. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato, definidas en el apartado 18 de la cláusula 1, y en la cláusula 38 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 12. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: castellano



13. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No
14. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: Si
Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).
Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
15. Publicaciones anteriores en el DOUE relevantes para el contrato: No procede
16. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede
17. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede
18. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

FECHA:

6 de julio de 2023

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
(P.D.F. Resolución 1652/2021, de 15 de julio)
EL JEFE DE DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: BENITO MARTÍNEZ ANTONIO

DESTINATARIOS:

- PERFIL DE CONTRATANTE.